



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300620140116501 dentro del medio de control de Reparación Directa, Demandantes: Ana Emily Bolívar Carrillo - John Jairo Sierra Galindo y Demandados: Municipio Cucuta – Corponor, que se encuentra en la segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300620150040601 dentro del medio de control de Reparación Directa, Demandantes: Aurora Marlene Barrientos - Pedro Nel Quintero Rojas - Claudia Mónica Fierro Barrientos - Oscar Vladimir Fierro Barrientos - Ana Gicela Quintero Rojas - Juana Bautista Quintero Rojas y Demandados: Nación - Rama Judicial - Fiscalía General de la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional, que se encuentra en la segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

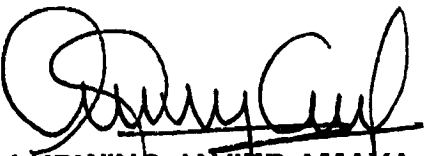
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001334000620180005800 dentro del medio de control de Reparación Directa, Demandante: Asencion Escalante Osorio - Rosario Osorio Granados - Carlos Escalante Guarín - Rosa Mercedes - Cecilia Escalante Osorio - Juan Guillermo Escalante Osorio y Demandado Nación - Rama Judicial, el cual se encuentra en la segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La **Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta** y el señor **Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta**, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001334000620180016101 dentro del medio de control de Reparación Directa, Demandante: Luisa Remolina de Sanguino - Araminta Florez Torres - Luis Ernesto Sanguino Remolina - Ubiel Leandre Sanguino Florez - Evelida Florez de Flórez - Audelina Sanguino Flórez - Gladys María Sanguino Remolina - Miryam Sanguino Remolina - Maribel Serra Ortiz - Emerita Flórez Torres - Nelsón Flórez Torres - Evaristo Sanguino Remolina - José Isabel Sanguino Remolina - Luis Efredy Sanguino Flórez y Demandados: Nación - Rama Judicial - Fiscalía General de la Nación, el cual se encuentra en segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



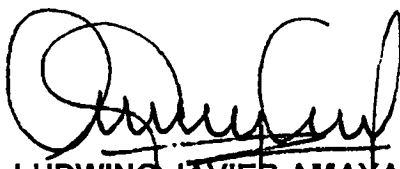
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente radicado: 54001-33-33-006-2020-00176-01 dentro del medio de control de reparación directa, demandante: Ricardo Emiro Galvis Manosalva y Otros, demandado: Nación - Rama Judicial - Fiscalía General de la Nación, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de días del mes julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMÉZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente radicado: 54-001-33-33-006-2022-00366-01 dentro del medio de control de reparación directa, demandante: Gilson Gianfranco Sarmiento Guerrero y Otros, demandado: Nación - Rama Judicial - Fiscalía General de la Nación, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de días del mes julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LÚDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente radicado: 54-001-33-33-006-2022-00505-01 dentro del medio de control de reparación directa, demandante: Libar Tarazona Carvajal y Otros, demandado: Nación - Rama Judicial - Fiscalía General de la Nación, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de días del mes julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente radicado: 54-001-33-33-007-2018-00114-00 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, demandante: Sociedad Centro de Psicología y Terapias IPS SAS, demandado: Nación- Ministerio de salud y de la Protección Social - Superintendencia Nacional de Salud - Saludcopp en Liquidación, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de días del mes julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCÍA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720180012200 dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Demandante: Anderson Clemente Guerrero y Demandando: Nación - Ministerio de Defensa- Policía Nacional, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente radicado: 54-001-33-33-007-2018-00413-00 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, demandante: José Alexander Rodríguez Aguilar, demandado: Instituto Agropecuario ICA, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de días del mes julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente radicado: 54-001-33-33-007-2020-00111-00 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, demandante: Carlos Alberto Jaimes Moreno, demandado: Tribunal Medico Laboral de Policía, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de días del mes julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente radicado: 54-001-33-33-007-2020-00112-00 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, demandante: Billi Alexander Hernández García, demandado: Nación - Ministerio de Defensa, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de días del mes julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GOMÉZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente radicado: 54-001-33-33-007-2020-00124-00 dentro del medio de control de reparación directa, demandante: Franklin Vargas Lobo - Sandra Milena Fuentes Bejarano y otro, demandado: Rama Judicial - Fiscalía General de la Nación, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de días del mes julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente radicado: 54-001-33-33-007-2020-00141-00 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, demandante: Cristhian Andrés Hernández Arango, demandado: Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de días del mes julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCÍA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LÚDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



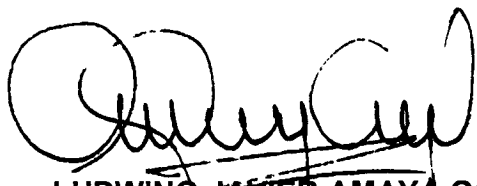
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente radicado: 54-001-33-33-007-2020-00142-00 dentro del medio de control de reparación directa, demandante: Jonathan Lenin Valencia Castellanos, demandado: Nación - Ministerio de defensa - Ejército Nacional, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de días del mes julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCÍA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



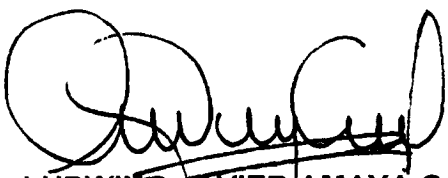
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente radicado: 54-001-33-33-007-2020-00159-00 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, demandante: María Eugenia Carrillo Suárez, demandado: Instituto Colombiano para la Evaluación y el Deporte, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de días del mes julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



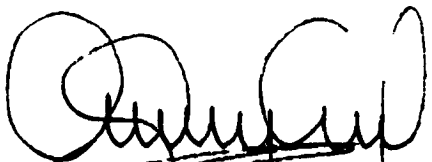
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente radicado: 54-001-33-33-007-2020-00166-00 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, demandante: Vilma Rosa Abril Sánchez, demandado: Municipio de San José de Cúcuta, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de días del mes julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



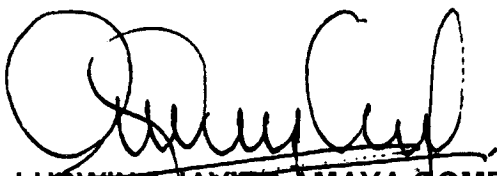
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente radicado: 54-001-33-33-007-2020-00189-00 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, demandante: Verónica León Botello, demandado: Nación - Ministerio de Educación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de días del mes julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCÍA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente radicado: 54-001-33-33-007-2020-00215-00 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, demandante: Pedro de Jesús Bolívar Ibarra, demandado: Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de días del mes julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCÍA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

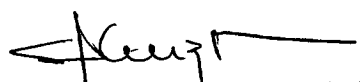
LÚDWING JAVIER AMAYA GOMÉZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta

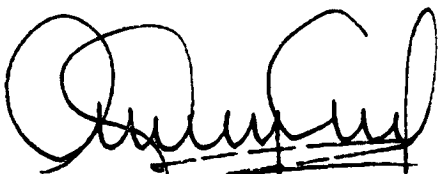


ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES
Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente radicado: 54-001-33-33-007-2022-00020-00 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, demandante: Aguas Kpital Sa ESP, demandado: Municipio de san José de Cúcuta, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de días del mes julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



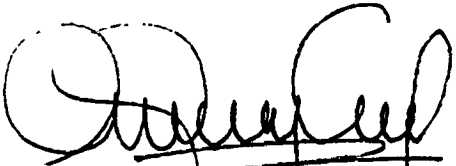
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente radicado: 54-001-33-33-007-2022-00043-00 dentro del medio de control de reparación directa, demandante: Ángel Fernando Zabaleta Montenegro y Otros, demandado: Municipio de san José de Cúcuta, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de días del mes julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



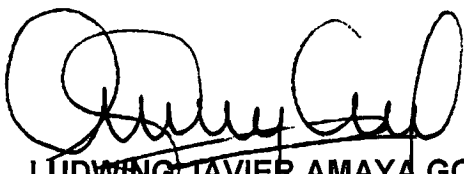
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente radicado: 54-001-33-33-007-2022-00069-00 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, demandante: Adriana Mantilla Rolon, demandado: Municipio de Santiago, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de días del mes julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente radicado: 54-001-33-33-007-2022-00098-00 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, demandante: Carmen Sofía Yañez de Rojas, demandado: PAR CAPRECOM - PAR TELECOM - FOPEP-UGPP, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de días del mes julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta

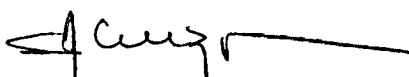


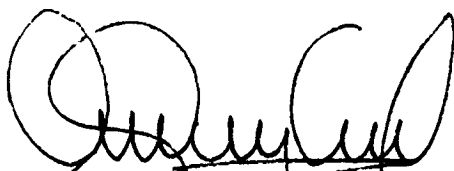
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente radicado: 54-001-33-33-007-2022-00107-00 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, demandante: Santiago Andrés Jaimes Blanco y otro, demandado: ESE Hospital Local Municipio de los Patios, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de días del mes julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



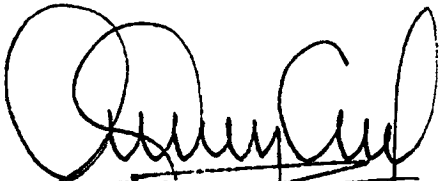
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente radicado: 54-001-33-33-007-2022-00120-00 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, demandante: Deiber Rodríguez Ascanio y otro, demandado: Municipio de San José de Cúcuta - Secretaría de Transito, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de días del mes julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



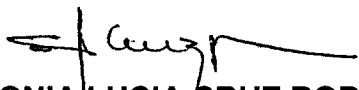
San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

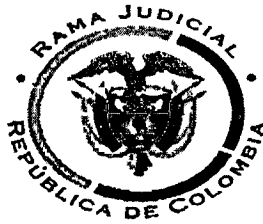
Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54-001-33-33-007-2022-00455-00, dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, demandante: María Elena Correa Mejía, demandado: Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001-33-33-007-2022-00483-00 dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, demandante: Zoraida Uvita García, demandado: Fiscalía General de la Nación, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).



SONIA LUCÍA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta



LÜDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

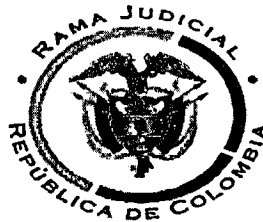
Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001-33-33-007-2022-00497-00 dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, demandante: Frank Harvey Herrera Pérez, demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001-33-33-007-2022-00498-00 dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, demandante: Elías Alfonso Ardila, demandado: Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y Municipio de San José de Cúcuta, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001-33-33-007-2022-00499-00 dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, demandante: Yesica Yulay Lizcano Villamizar, demandado: Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y Departamento Norte de Santander, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCÍA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

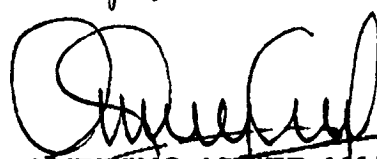
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001- 33-33-007-2022-00502-00 dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, demandante: Álvaro Enrique García Negrón, demandado: Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y Departamento Norte de Santander, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCÍA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La **Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta** y el señor **Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta**, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001-33-33-007-2022-00505-00 dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, demandante: Carmen Cecilia Jurado Bautista, demandado: Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y Departamento Norte de Santander, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001-33-33-007-2022-00509-00 dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, demandante: Elena Jaimes Santos, demandado: Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y Departamento Norte de Santander, el cual se encuentra en la primera etapa del proceso.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES
Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720220051400 dentro del medio de control Nulidad y Restablecimiento del derecho, demandante: Ana Lisbeth Ramírez Urraya, demandado: Nación- Ministerio Educación Nacional y otros, el cual se encuentran en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

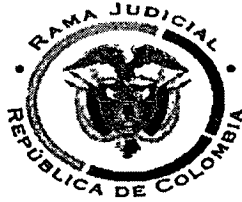
Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720220052700 dentro del medio de control Nulidad y Restablecimiento del derecho, demandante: Juliana Maria Luisa Chavez Velandia, demandado: Secretaria de Educación Municipal de Cúcuta, el cual se encuentran en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

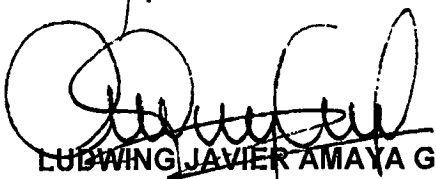
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

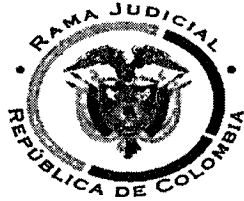
Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720220053700 dentro del medio de control Nulidad y Restablecimiento del derecho, demandante: Ferney Martinez Fuentes, demandado: Ejercito Nacional - otros, el cual se encuentran en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES
Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720220054300 dentro del medio de control Nulidad y Restablecimiento del derecho, demandante: Maria Elena Vargas, demandado: Municipio de San José de Cúcuta - otro, el cual se encuentran en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



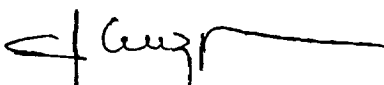
San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La **Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta** y el señor **Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta**, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720220056600 dentro del medio de control Nulidad y Restablecimiento del derecho, demandante: Aixa Rubiela Lozano Villamizar, demandado: Ministerio de Educación Nacional y Otros, el cual se encuentran en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



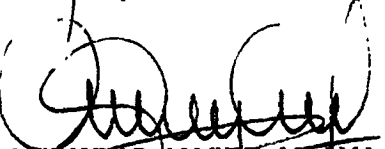
San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES
Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720220059300 dentro del medio de control Reparación Directa, demandante: Jorge Bichara Bitar Ramirez, demandado: Rama Judicial y otros, el cual se encuentran en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

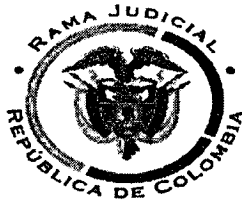
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES
Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720220060200 dentro del medio de control Nulidad y Restablecimiento del derecho, demandante: Dagoberto Campo Cobo, demandado: Ejército Nacional y Otros, el cual se encuentran en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

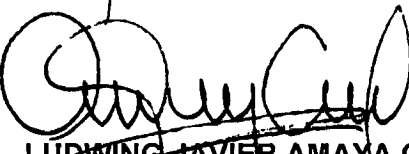
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720220061800 dentro del medio de control Nulidad y Restablecimiento del derecho, demandante: Aguas Kpital SA ESP, demandado: Municipio de San José de Cúcuta, el cual se encuentran en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

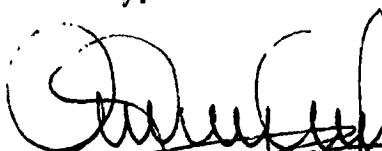
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720220061900 dentro del medio de control de reparación directa, Demandante: Ana Milena Corrales Demandados: Nacion- Ministerio De defensa - Ejercito Nacional -²Policia Nacional, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720220062100, dentro del medio de control nulidad y restablecimiento del derecho, Demandante: Plutarco Florez Rojas, Demandado: Municipio de Villa del Rosario, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

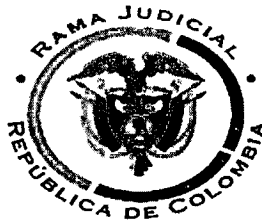
Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720220062500, dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del derecho, Demandante: Alberto Nuñez Mendoza, Demandado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días de julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720220064500 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, Demandante: Jaime Raul Alvarado Pacheco, demandado: Rama Judicial Direccion Ejecutiva de Administracion judicial, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días de julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720220064600 dentro del medio de control de nulidad restablecimiento del derecho, Demandante: COOPSERCIVICOS ASOCIADOS CTA Demandado: Insituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días de julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720220064900, dentro del medio de control nulidad y restablecimiento del derecho, Demandante: Elva Rincón Pedraza, Demandado: Nación-Ministerio de Educación Nacional- FOMAG, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días de julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720220065000 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, Demandante: Luz Milena García Carvajal, Demandado: Nación Ministerio de Educación Nacional – FOMAG, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días de julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente radicado: 54-001-33-33-007-2020-0692-00 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, demandante: Estrella Barbosa Mercado, demandado: Municipio de los Patios, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de días del mes julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCÍA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



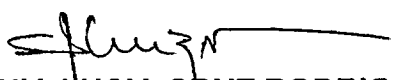
San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001334000720170038200 dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Demandante: Juan Manuel Neira García y Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, que se encuentra en la segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



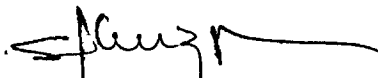
San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

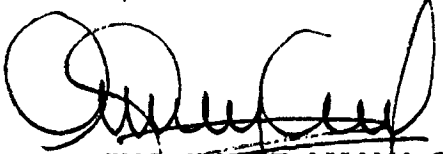
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001334000720170038900 dentro del medio de control de Reparación Directa, Demandante: Marco Antonio Escalante Corredor - Marina Corredor Solano y Demandado: Centrales Eléctricas del Norte de Santander, el cual se encuentra en la segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

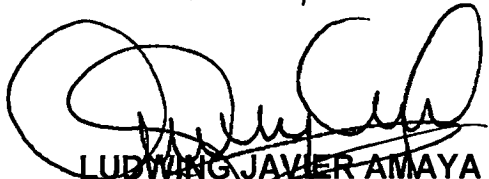
Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300620190031600 dentro del medio de control de reparación directa, Demandante: Maximiliano Borja Restrepo y otros, Demandado: Nación- Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Rama Judicial – Fiscalía General de la Nación, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se deja la aclaración que, en el presente proceso una vez revisado el expediente por el Juzgado remitente, se evidencio que efectivamente las carpetas denominadas 01 Audiencias concentradas, 02 Lectura de Fallo y 06 Expediente penal se encuentran vacías, sin embargo, se resalta que el proceso fue remitido a este Despacho por el Juzgado Sexto Administrativo Oral de Cúcuta, siendo en este despacho donde surgió la inconsistencia.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWIG JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



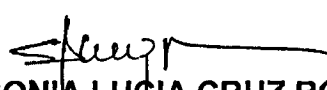
San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

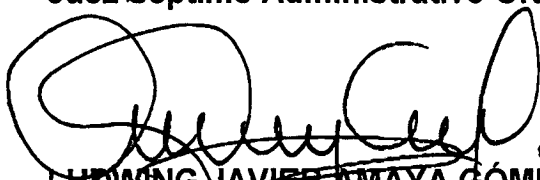
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001334000720160023200 dentro del medio de control de reparación directa, Demandantes: Luis Carlos Contreras Cárdenas y otros, Demandados: Nación - Fiscalía General de la Nación - Rama Judicial, el cual se encuentra en la segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001334000720170024900 dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Demandantes: Jaqueline Villamizar y Demandados: Municipio Villa del Rosario, que se encuentra en la segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001334000720170027300 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, Demandante: Ana Mercedes Arenas Hurtado, Demandado: Nación- Ministerio Educación- Fomag, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCÍA CRUZ RODRIGUEZ

Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ

Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



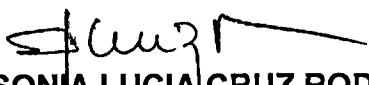
San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

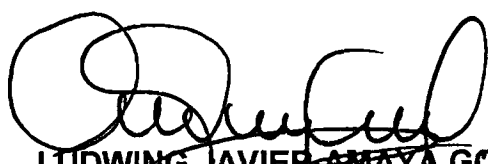
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

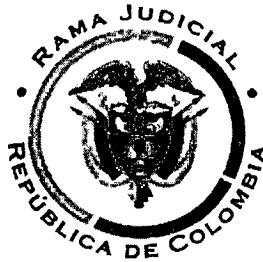
Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001334000720170029400 dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Demandantes: Municipio de Abrego y Demandados: CORPONOR, que se encuentra en la segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



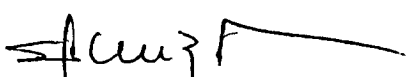
San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

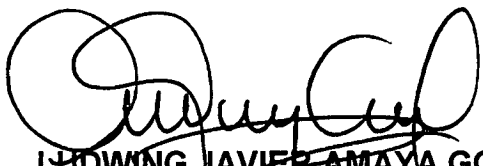
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001334000720170033500 dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Demandantes: Fredy Mendoza y Demandado: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, que se encuentra en la segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

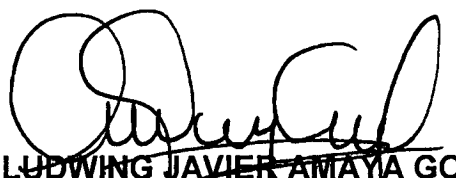
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001334000720170035700 dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Demandantes: Luis Urbano Pérez Olmos y Otros, Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional, que se encuentra en la segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001334000720170047500 dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Demandantes: Belkis Xiomara Becerra Casadiegos y Otros, Demandado: Nación – Fiscalía General de la Nación – Rama Judicial, que se encuentra en la segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

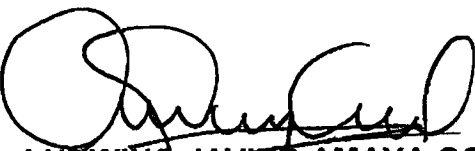
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720180002100 dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Demandantes: Jorge Eliecer Parada Acevedo, Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, que se encuentra en la segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720180002700 dentro del medio de control de Reparación Directa, Demandantes: Claudia Beltrán Vitola, Demandado: Nación – ECOPETROL – Empresa Graciela Tarazona González, que se encuentra en la segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES
Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720180004800 dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Demandantes: José Pastor Caballero Quiñonez, Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, que se encuentra en la segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



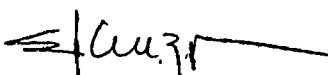
San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

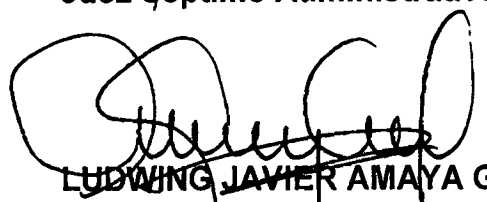
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720180006000 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, Demandante: Edwin Alexander Meneses Guerrero, Demandado: Nación- Ministerio Educación- Fomag – Municipio de San José de Cúcuta, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

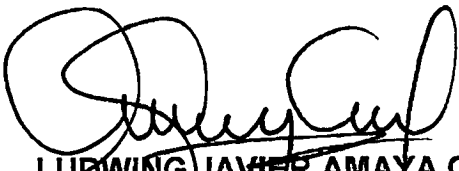
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720180006300 dentro del medio de control de Reparación Directa, Demandantes: Javier Pérez Sánchez, Demandado: Nación – Fiscalía General de la Nación – Rama Judicial, que se encuentra en la segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMÉZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720180010700 dentro del medio de control de Reparación Directa, Demandantes: José Antonio Álvarez Trillos, Demandado: Nación – Fomag – Departamento Norte de Santander, que se encuentra en la segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



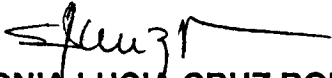
San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

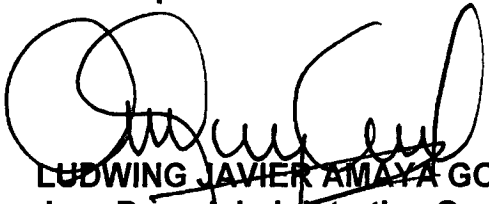
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720180011300 dentro del medio de control de Reparación Directa, Demandante: Natalia Andrea Montaña Ochoa - Jorge Armando Montaña Pezzoti - Juan Jose Peñaranda Jaime - Edgar Francisco Montaña Pezzoti - Aida del Carmen Alsina Garcia - Nidia Fernanda Sarmiento MontañaDemandados:Nacion - Rama Judicial - Fiscalía General de la Nacion, el cual se encuentra en segunda etapa etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720180012100 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, Demandante: Sulady Pinzón Eslava, Demandado: ESE Hospital Juan Luis Londoño de El Zulia, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCÍA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



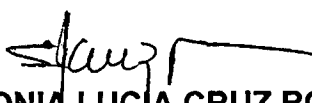
San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

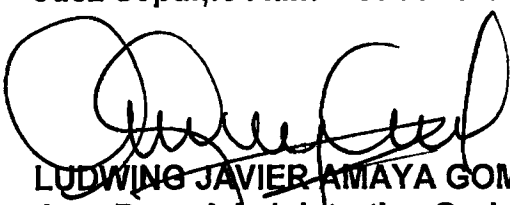
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720180014700 dentro del medio de control de reparación directa, Demandante: Caludia Mireya Castañeda MOSalve - Ana Cristina Castañeda Mosalve - Jorge William Castañeda Ascanio - Ramiro Antonio Garcia Mejia - Ana Gertrudis Mosalve, Demandados: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-Inpec, el cual se encuentra en segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

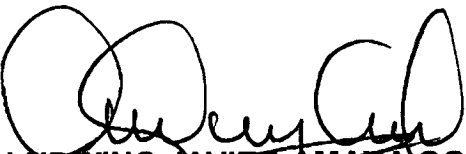
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720180016600 dentro del medio de control de nulidad y Restablecimiento del Derecho, Demandante: Ana Bolena Jaimes Amaya y otros Demandando: Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional, el cual se encuentra en segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



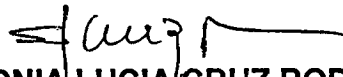
San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

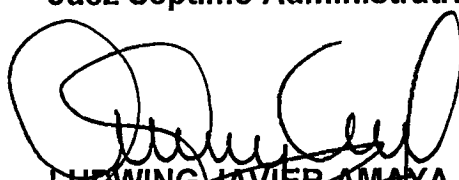
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La **Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta** y el señor **Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta**, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720180018200 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, Demandante: Carmen Edilia Titiam de Toloza, Demandado: Caja de Retiro de la Policía Nacional- CASUR, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES
Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720180025800 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, Demandante: Luis Carlos González Atehortua, Demandando: Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, el cual se encuentra en segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES
Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720180026900 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, Demandante: María Soledad Torrado Jiménez, Demandado: Dian, el cual se encuentra en segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



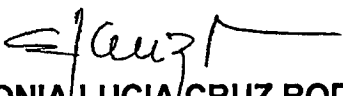
San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

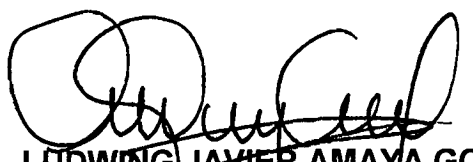
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001;002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54-001-33-33-007-2018-00280-00, dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Lesividad, demandante: Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, demandado: Pablo Antonio Figueroa, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720180031800 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, Demandante: Manel Lucia Villamizar Cala, Demandado: ICBF, el cual se encuentra en segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUBWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720180032100 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, Demandante: José Horacio Posada Flórez, Demandado: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720180033100 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, Demandante: Nelly Josefa Contreras Martínez, Demandado: Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual se encuentra en segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

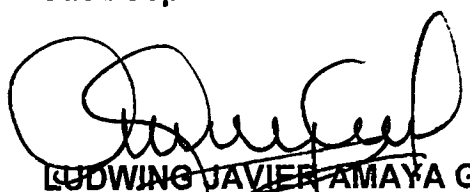
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720180035500 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, Demandantes: Yarely Ortega Pérez - Keila Andreina Ortega Pérez - Yeferson Ortega Pérez - Mary Lorena Ortega Pérez - Oneida Ortega Bayona - Fabrique Ortega Pérez - Yaimer Ortega Pérez - Eider Ortega Pérez, Demandados: Nacion - Fiscalía General de la Nacion - Ministerio de Defensa - Policía Nacional, el cual se encuentra en segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720190001300 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, Demandante: Beatriz Sánchez Serrato Demandado: Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario, el cual se encuentra en segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



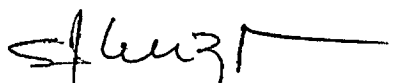
San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

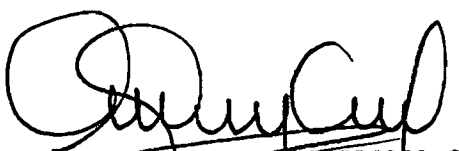
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720190007600 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, Demandante: Carmen Heridia Acevedo de García, Demandado: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES
Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720190008200 dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento, Demandantes: Luis Guillermo Guzmán Chima, Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, que se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La **Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta** y el señor **Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta**, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720190012600 dentro del medio de control Nulidad y Restablecimiento del Derecho, demandante: Maria del Pilar Bolivar Morales, demandado: ESE Imsalud, el cual se encuentran en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

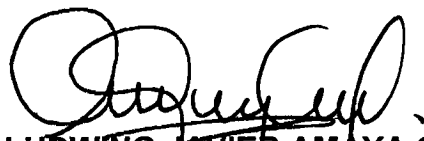
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54-001-33-33-007-2019-00146-00, dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Lesividad, demandante: Alejandro Puerta Barrera, demandado: ESE Imsalud, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720190019300 dentro del medio de control Nulidad y Restablecimiento del derecho, demandante: Hector Jesús Ibarra Florez, demandado: Departamento Administrativo de Transito y Transporte de Villa del Rosario, el cual se encuentran en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



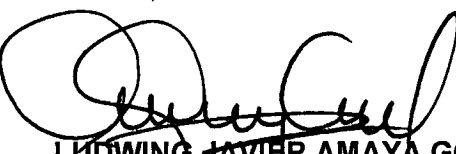
San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES
Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720190020400 dentro del medio de control Nulidad y Restablecimiento del derecho, demandante: Francisco Javier Vargas, demandado: Municipio de San José de Cúcuta, el cual se encuentran en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

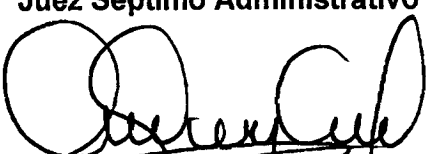
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720190020500 dentro del medio de control Nulidad y Restablecimiento del derecho, demandante: Fabiola Torrado Tarazona, demandado: Instituto de Transito y Transporte del Municipio de los Patios, el cual se encuentran en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LÚCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



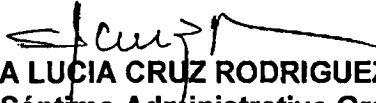
San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720190022800 dentro del medio de control Nulidad y Restablecimiento del derecho, demandante: Liliana Paola Vergel Gamboa, demandado: Empresa Social del Estado ESE IMSALUD, el cual se encuentran en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCÍA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

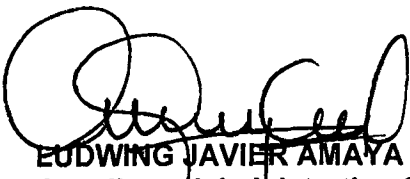
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720190025300 dentro del medio de control Nulidad y Restablecimiento del derecho, demandante: Gonzalo Dubier Garcia Lemus, demandado: Policía Nacional - Otros, el cual se encuentran en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


EUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720190037900 dentro del medio de control Nulidad y Restablecimiento del derecho, demandante: Alirio Alberto Carrillo Ruda, demandado: Direccion de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el cual se encuentran en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta

LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

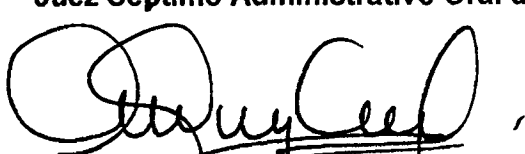
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720190038300 dentro del medio de control Nulidad y Restablecimiento del derecho, demandante: Claudia Yohanna Reyes del Real, demandado: Comisión Nacional del Servicio Civil - Otros, el cual se encuentran en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES
Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720190039900 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, Demandante: URIEL GARCÍA SALAZAR, Demandado: E.S.E. IMSALUD, el cual se encuentra en segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCÍA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

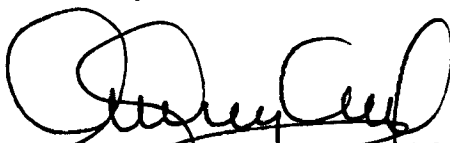
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720200003000 dentro del medio de control Reparación Directa, demandante: Dimas Ernesto Puerto Medina, demandado: Fiscalía General de la Nación - Otros, el cual se encuentran en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

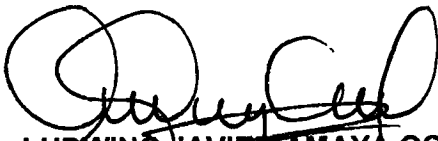
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720200005500 dentro del medio de control Nulidad y Restablecimiento del Derecho, demandante: Gladys Teresa Rangel de Velasco, demandado: Secretaria de Educación Municipal - Otros, el cual se encuentran en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCÍA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



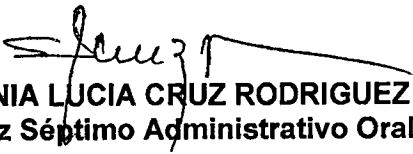
San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

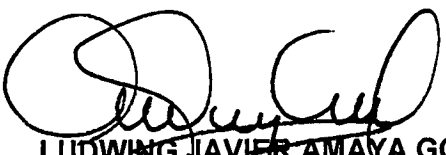
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720200006800 dentro del medio de control Reparación Directa, demandante: Sandra Milena Sánchez Carrillo, demandado: Ejército Nacional - Otros, el cual se encuentran en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES
Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720200007500 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, Demandante: Aseo Urbano SA ESP, Demandado: Nación- Ministerio del Trabajo, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se deja la aclaración que, una vez revisado el archivo No. 006 por el Juzgado remisor, se advierte que efectivamente no se puede visualizar el hipervínculo contenido en dicho documento, no obstante se aclara que tal dificultad radicada en el formato de correo en el cual fue enviado el hipervínculo, esto es, a través de la plataforma Google Drive, la cual, no es de dominio de la Rama Judicial, por tal motivo, la dificultad advertida se extiende tanto para el despacho remisor como para el despacho receptor.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUBWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720200012300 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, Demandante: Pablo Antonio Mantilla Pineda, Demandados: Departamento Norte de Santander – Municipio de Sardinata, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

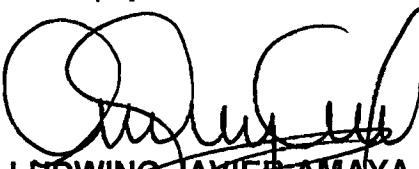
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720200020000 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, Demandante: Jhon Wilmar Murcia Rodríguez, Demandados: Municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de Hacienda Municipal, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

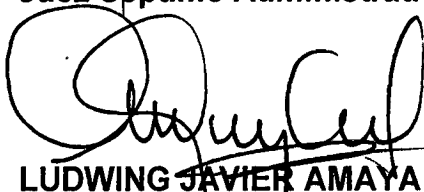
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

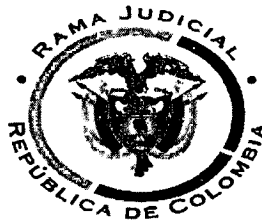
Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720220002400 dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, Demandante: Jairo Armando Fuentes Arjona, Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones-COLPENSIONES, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

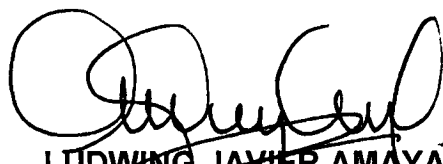
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720220005000 dentro del medio de control de reparación directa, Demandantes: Luz Mery Ángel Sánchez y otros, Demandados: Municipio de San José de Cúcuta - Aguas Kpital Cúcuta S.A E.S.P, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYÁ GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

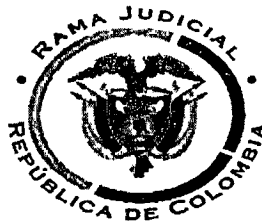
La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720220015700 dentro del medio de control de reparación directa, Demandante: Alirio Gómez Barajas y otros, Demandado: Municipio de San José de Cúcuta - Secretaría de Tránsito Municipal, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se deja la aclaración que, en el presente proceso una vez revisado por el Juzgado remisor el archivo No. 009 se advierte que efectivamente no se puede visualizar el hipervínculo contenido en dicho documento, no obstante se aclara que tal dificultad radicada en el formato de correo en el cual fue enviado el hipervínculo, esto es, a través de la plataforma Google Drive, la cual, no es de dominio de la Rama Judicial, por tal motivo, la dificultad advertida se extiende tanto para el despacho remisor como para el despacho receptor. Asimismo, se pone de presente que, lo anteriormente descrito, ya se había informado en el Índice Electrónico, en donde se mencionó, lo siguiente: *"No abre el link de acceso a la corrección de demanda por ser correo Gmail"*.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

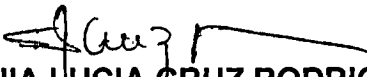
ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

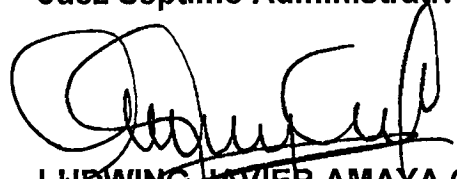
Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333300720220064800 dentro del medio de control de Restitución de bien inmueble arrendado, Demandante: Central de Transporte Central Cúcuta, Demandado: María Celina Garnica de Cárdenas y Mayra Esmeralda Cárdenas Garnica, el cual se encuentra en la primera etapa.

Se deja la aclaración que, en el presente proceso una vez revisado por el Juzgado remitir el archivo No. 009 se advierte que, el archivo 005 denominado *"Anexo4Demanda(archivo Dañado no abre)"*, llegó al proceso en condición de dañado, dejándose por tal registro de lo sucedido en la nomenclatura del mismo archivo y en el índice electrónico, situación que se escapa de la posibilidad de corrección.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta



San José de Cúcuta, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACTA ENTREGA DE EXPEDIENTES

Numeral 4 artículo 7 Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023

La Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta y el señor Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta, en acatamiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 del Acuerdo No. CSJNSA23-244 del 31 de mayo de 2023 *"Por el cual se ordena la redistribución de procesos de competencia de los Juzgados 001,002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010 y 011 Administrativos de Cúcuta frente a la creación y habilitación funcional del Juzgado Doce y Trece Administrativos de Cúcuta y se dictan otras disposiciones"* emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, suscriben la presente constancia de remisión y recepción del expediente Radicado: 54001333375120140001200 dentro del medio de control de reparación directa, Demandantes: Hemel Antonio Quintero Trujillo y otros, Demandados: Municipio de San José de Cúcuta - Aguas Kpital Cúcuta S.A E.S.P, el cual se encuentra en la segunda etapa.

Se suscribe la presente constancia, a los diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Séptimo Administrativo Oral de Cúcuta


LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ
Juez Doce Administrativo Oral de Cúcuta